

porque los otros están de baja. En cuanto a los cinco especialistas que ya no están, la CIG atribuye su salida en unos casos a que la administración no les renovó contrato y en otros a que les permitieron marcharse voluntariamente sin buscarles antes sustitutos.

Pero, siempre según la CIG, si la capacidad asistencial del hospital ha bajado no es sólo porque haya menos médicos. Los

«Un anticipo do que nos espera»

La CIG dibuja un panorama muy pesimista de la situación del hospital. A pesar de la promesa de la consellería de que el área sanitaria de Monforte no va a desaparecer, dicen en este sindicato, la reducción de personal y de medios hace creer lo contrario al personal que trabaja en el

centro. «Xa están desviando un número importante de pacientes cirúrxicos a Lugo —afirma la sección sanitaria de la CIG—, isto é un anticipo do que nos espera, xa que os doentes terán que ir ao especialista a Lugo, deixando Monforte como un centro de especialidades».

tos —afirman los representantes de esta central—, pero nomean un director médico, un cargo que nunca hubo neste hospital». Tradicionalmente, en los principales hospitales del Sergas hay un director gerente y un director médico. Desde la construcción del hospital de Monforte a mediados de los años ochenta, esas dos responsabilidades siempre las había desempeñado una sola persona.

tó de defenderlo, André G.L. la mordió en un brazo. Después sacó una navaja y le propinó un corte a Lorenzo A.R. en una oreja, y este a su vez cogió un objeto cortante (la sentencia habla de una navaja o una botella rota) y agredió a André en el abdomen.

La Fiscalía pedía una condena menor para Lorenzo A.R., pero finalmente renunció a ello.

Acepta 31 días de trabajo social por amenazar con atropellar a su ex novia

La Voz

MONFORTE | Un hombre acusado de amenazar a su ex compañera sentimental aceptó una condena de 31 días de trabajo en beneficio de la comunidad y un año de alejamiento de su víctima. Según la sentencia, Nicusor S.L., de 40 años, coincidió a las tres y media de la mañana del 2 de noviembre del 2008 con su ex y le dijo al hombre que iba con ella que sabía dónde trabajaba ella y que iba «a pasarle con el camión por encima».

La Fiscalía pedía para él una condena de ocho meses de prisión por un delito de amenazas en el ámbito familiar, pero finalmente renunció a solicitar cárcel y lo dejó en trabajos comunitarios.

Juzgados cuatro leoneses por robar con bolsas de aluminio prendas de marca en Monforte y A Rúa

Firma

DATA | Cuatro personas fueron condenadas ayer a penas que suman cuatro años de prisión por sustraer prendas deportivas de marca en establecimientos comerciales de Monforte y A Rúa. Los encausados llevaban bolsas forradas por dentro con aluminio, para evitar las alarmas. El material con el que se hicieron estaba valorado en unos 600 euros. Ayer comparecieron en Monforte para ser juzgados, pero sus abogados y la Fiscalía llegaron a un acuerdo para imponerles penas menores a las que inicialmente les solicitaban y el juicio no llegó a celebrarse.

Concepción R.B., Maribel B.B., Milagros G.G. y Rafael M.S., con edades comprendidas entre los 31 y los 54 años, se subieron al BMW de este último a primera hora de la mañana del 18 de octubre del 2005. Según la sentencia dictada ayer, salieron de



DEFENDIDOS POR EL FAMOSO GARCÍA MONTES

Dos de los acusados fueron defendidos por el abogado madrileño Marcos García Montes (en la foto con sus clientes y dos empleados de su bufete), conocido como defensor de famosos como Carmen Sevilla o Bertín Osborne y por su trabajo en casos como el crimen de los marqueses de Urquijo. A los otros dos los defendió el monfortino Iván Torres. | ALBERTO LÓPEZ

León hacia Galicia e hicieron una primera parada en A Rúa. Allí, las mujeres entraron en el establecimiento T-Sport, en la

calle del Progreso, donde aprovechando un descuido de una empleada se apoderaron de cuatro chandals Adidas completos

de niño y otros siete pantalones del mismo tipo y de esa misma marca y de Rox y Joma. Mientras tanto, Rafael M.S. esperaba al volante del BMW. Con el botín en el maletero, siguieron por la misma carretera hasta llegar a Monforte, donde se detuvieron frente a la tienda de deportes Fesport, en la calle Chantada. Mientras una de las ahora condenadas entretenían a la dependienta, las otras dos echaron mano de seis pantalones Levi's. El grupo fue detenido por la policía en la carretera LU-533 cuando se dirigía a Chantada.

Las cuatro condenas son por hurto continuado, pero las de Concepción R.B. y Maribel B.B. son de un año de prisión para cada una y las de Milagros G.G. y Rafael M.S. de seis meses por cabeza. La pena para las dos primeras es mayor porque tienen antecedentes, penales por hechos similares.